



DIRECCIÓN OPERATIVA DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN
COACTIVA, Dosquebradas, dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO No 002-2024
“POR MEDIO DE CUAL SE RECONOCE PERSONERIA COMO ABOGADO
SUSTITUTO EN LA REPRESENTACION JUDICIAL DE DE ALLIANZ SEGUROS S.A”

RADICADO	PRF-003-2019
ENTIDAD AFECTADA:	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS NIT. 800.099.310-6
CUANTIA	Veintinueve millones doscientos treinta tres mil doscientos noventa y cinco (\$29.233.295).
OBJETO	PRESUNTO DETRIMENTO PATRIMONIAL DADAS LAS IRREGULARIDADES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 58 de 2017
PRESUNTOS RESPONSABLES	HAROL ALBEIRO GIL SERNA C.C 10.028.364 Secretario General de las TICS
TERCERO CIVILMENTE RESPONSABLE	SEGUROS DEL ESTADO NIT: 860.009.578-6 POLIZA No. 55-44-101049860, 55-42- 101000361 ALLIANZ SEGUROS S.A COASEGURADORA 55-42-101000361
PROCESO	IP 017-2018

Se encuentra en la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, el expediente que contiene la materialización de las distintas actuaciones surtidas al interior del proceso de la referencia, observando que el apoderado judicial de la tercera civilmente responsable **ALLIANZ SEGUROS S.A**, abogado **GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**, sustituye el poder en favor del abogado **JUAN PABLO CALVO GUTIÉRREZ**.

Que el inciso 6 del artículo 75 del C.G.P dispone: Podrá sustituirse el poder siempre que no esté prohibido expresamente.

Que el poder conferido a quien lo sustituye contiene la facultad expresa para ello, en razón de lo expuesto:

RESUELVE

PRIMERO: RECONOCER al abogado **JUAN PABLO CALVO GUTIÉRREZ**, identificado con cedula de ciudadanía N°1.088.310.060, portador de Tarjeta Profesional N° 399.063, como apoderado sustituto de la tercera civilmente responsable **ALLIANZ SEGUROS S.A**, en los términos y para los efectos conferidos en el poder.



SEGUNDO: contra la presente decisión no procede recurso alguno y se procede a notificar por Estado, conforme a lo establecido en el artículo 106 de la Ley 1474 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FIXONDER ALEXIS RINCÓN GUTIÉRREZ
Director Operativa de Responsabilidad Fiscal (E)